

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DE LOS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y SE ACUERDA SU PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PARA LA LA CONCESIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN EN DISTINTOS LOTES DEL MONTE PÚBLICO “MADROÑALEJOS” SE-11002-JA (AZNALCÓLLAR) DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA.

Expediente: APROV-MP-PASTO-2023-08 MADROÑALEJOS (SEVILLA)

Objeto del contrato: Aprovechamiento de pastos en distintos lotes del monte público “Madroñalejos” SE-11002-JA (Aznalcóllar) de la provincia de Sevilla:

LOTE N.º 1 Charcofrío (SE-11002-JA) Aznalcóllar
LOTE N.º 2 El Corchito-1 (SE-11002-JA) Aznalcóllar
LOTE N.º 3 Los Picaderos (SE-11002-JA) Aznalcóllar
LOTE N.º 4 Las Cañadas (SE-11002-JA) Aznalcóllar
LOTE N.º 5 Torilejos (SE-11002-JA) Aznalcóllar
LOTE N.º 6 Cedefo (SE-11002-JA) Aznalcóllar

Iniciada la tramitación del expediente de contratación arriba reseñado, y establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2014, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la obligatoriedad en los procedimientos abiertos, de la constitución de una Mesa para la asistencia al Órgano de Contratación.

Siendo competencia del propio Órgano de Contratación el nombramiento de la Mesa y de conformidad con la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en uso de la facultad atribuye al órgano de contratación, estando delegadas en la persona titular de cada uno de los órganos directivos periféricos de la Consejería todas las competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación, en relación con los créditos que se le asignen (artículo 14 de la Orden de 15 de noviembre de 2022), desde esta Delegación Territorial se

RESUELVE

Primero.- Acordar la constitución de la preceptiva Mesa de Adjudicación, para la asistencia al Órgano de Contratación en el procedimiento arriba referenciado, estando formada por los siguientes miembros:

PRESIDENCIA: D. Julio García Moreno, Secretario General Provincial.
Suplente: D. Rafael Martínez Sevilla, Jefe de Servicio de Administración General.

VOCALÍAS:

Un representante de los Servicios Jurídicos de la Junta de Andalucía.
Un representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía.
Dª. Carolina Saldaña Díaz, Jefa del Departamento de Actuaciones Forestales

Avda. de Grecia, 17
41012 - Sevilla

T: 955 121 144
delegacion.dtse.csmaea@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	CONCEPCION GALLARDO PINTO	22/09/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmGW3METWR3MFMG6JR5SYRZASFM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



SECRETARIA: D. Gonzalo Oliver Buitrago, Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación.
Suplente: D. María Luisa Maguilla González, titulada grado medio.

Segundo.- Publicar el contenido de esta resolución en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Medio Ambiente, Sostenibilidad y Economía Azul en Sevilla.

EL CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Por Delegación,
LA DELEGADA TERRITORIAL EN SEVILLA
Orden de 15 de noviembre de 2022
(BOJA nº 227 de 25/11/2022)

FIRMADO POR	CONCEPCION GALLARDO PINTO	22/09/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmGW3METWR3MFMG6JR5SYRZASFM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	